

OTORGA 5 DIAS DE PERMISO POR MATRIMONIO DEL FUNCIONARIO DON JUAN CARLOS JEREZ BUGUEÑO.

INDEPENDENCIA,

0 3 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 500 /2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la copia del Comprobante de Reserva de hora del Servicio de Registro Civil e Identificación, presentada por el funcionario don JUAN CARLOS JEREZ BUGUEÑO; el Decreto Alcaldicio Exento N° 296 de 27 de enero de 2020, que nombra como Alcalde (s) a don Luis Mayorga Salces, que no se acompaña por ser de dominio público y lo dispuesto en el Artículo 207 bis, del Código del Trabajo, el artículo 104 bis de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

OTORGA 5 días de permiso por Matrimonio al funcionario don JUAN CARLOS JEREZ BUGUEÑO, Cedula de Identidad N° 1. grado 15°, Escalafón Chofer, desde el día lunes 10 de febrero de 2020 hasta el día viernes 14 de febrero de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

MARÍA NÚNEZ SEPÚLVEDA SECONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/cjd

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Administración y Finanzas - Dimap - Personal (2) - Remuneraciones - Oficina de Partes.

